

**NOTA DE PRENSA N° 013-2018**

**Comisión de Justicia aprueba Ley que facilita a los pensionistas el cobro de sus pensiones del Decreto Legislativo 19990 y Ley que garantiza el derecho de libre elección del servicio notarial**

La Comisión de Justicia y DD. HH del Congreso de la República, presidida por el congresista Alberto Oliva, celebró su Novena Sesión Ordinaria, en la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República.

En la mencionada sesión, por unanimidad, se aprobó la creación de un grupo de trabajo mixto con la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para analizar y estudiar las modificaciones al nuevo Código Procesal Penal respecto a las competencias de la Policía Nacional en el marco de las investigaciones judiciales y fiscales. Los miembros del grupo de trabajo por parte de la Comisión de Justicia, serán los congresistas: Zacarías Lapa, Marisol Espinoza, Gilbert Violeta, Oracio Pacori y Francisco Villavicencio.

Del mismo modo, se aprobó por unanimidad, el Proyecto de Ley 1449/2016-CR, 1995/2018-CR y 3367/2018-PE, Ley que faculta a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a conciliar, desistirse, transigir o allanarse en los procesos judiciales en materia previsional del régimen pensionario establecido por el Decreto Ley 19990. Con la aprobación de este Proyecto, se les facilita a los pensionistas el cobro oportuno de sus pensiones.

Asimismo, por mayoría, se aprobó el Proyecto de Ley 867/2016-CP y 1738/2017-CR, Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para garantizar el derecho de libre elección del servicio notarial. En el dictamen se propone la modificación del artículo 2, e incorporación de un artículo 13 a la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, con la finalidad de regular la libre elección del usuario en la contratación de servicios notariales. El dictamen aprobado, tiene opiniones favorables del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad (INDECOPI), Ministerio de Justicia, Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), la Presidencia del Consejo de Ministros y el Colegio de Notarios de Lima.

Al finalizar la sesión, el Pdte. de la Comisión de Justicia, Alberto Oliva, saludó la presencia de los pobladores de la comunidad campesina de Sacsamarca (Ayacucho), reconoció el valor y la importancia de debatir el Proyecto de Ley 3047/2017-CR, para que el 15 de febrero, el 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año se instaure como Día de los Defensores de la Democracia, en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Comités de autodefensa y ciudadanos que fallecieron luchando contra el terrorismo.

Martes, 27 de noviembre del 2018